

**Instituto de Movilidad y Transporte  
para el Estado de Sonora  
I) Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de marzo del 2026  
(Pesos)**

**Trimestre: Primero del 2026**

**a) Notas de Gestión Administrativa**

**1.- Autorización e Historia.**

**a) Fecha de Creación del Ente**

La creación del Instituto que se denomina “Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora” se llevó a cabo el 09 de junio de 2022, en el boletín oficial del gobierno del estado tomo CCIX número 46 Sección I, del 09 de junio de 2022.

Dicho Instituto se crea por la fusión del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, el Consejo Ciudadano del Transporte Sustentable del Estado de Sonora y la Dirección General del Transporte, unidad Adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Se crea Como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia, y Patrimonio propio, además contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. El Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora estará incorporado al sector que le corresponda coordinar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y deberá planear sus actividades y conducir las mismas en forma programada con base en las prioridades, restricciones y políticas de desarrollo que, para el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él deriven.

**b) Principales Cambios en su Estructura**

- Según Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CCIX Número 46 Sección I del jueves 9 de junio de 2022, se fusionó el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, El Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora y la Dirección General del Transporte para Crear el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora,
- Según el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de Creación del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora textualmente dice” El Personal, los recursos presupuestales, los expedientes en trámite, el archivo, mobiliario y equipo y, en general, todos los recursos humanos, materiales y financieros asignados o que estén utilizando en el ejercicio de sus atribuciones la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como los que integran el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, conforme a las disposiciones legales aplicables y con la intervención de las áreas competentes de las Secretarías de Hacienda, y Contraloría General del Estado, deberán trasladarse para, en su caso, integrar el patrimonio del instituto y ponerse inmediatamente a la disposición de las unidades administrativas del instituto antes señaladas, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda y de acuerdo con los lineamientos e instrucciones que emita para el caso el o la titular

de la Coordinación Ejecutiva del Instituto. En el caso de la transferencia de personal deberá efectuarse respetando sus derechos laborales.

- Según el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Creación del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora textualmente dice” En atención a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 31 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora publicado el 08 de Marzo de 2022, a partir de la entrada en vigor del presente decreto que crea el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el nueve de agosto de dos mil uno, así como todas las modificaciones que se le hayan realizado a ese decreto .
- Según Artículo Quinto Transitorio Textualmente Dice “El Organismo Público descentralizado denominado Fondo Estatal para la Modernización del Transporte conservará su personalidad Jurídica únicamente para los efectos de extinción, cierre y en su caso liquidación.
- Según Artículo Sexto Transitorio Textualmente Dice “Los Bienes inmuebles propiedad o en posesión del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, pasan a formar parte de los bienes que constituyen el patrimonio del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, con todos los derechos y accesorios que les correspondan a partir de la Inscripción del Presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad respectivo.
- Según Artículo Séptimo Transitorio Textualmente Dice “Los contratos, convenios, acuerdos y cualquier otro instrumento y figura jurídica formalizados en los que sean parte la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte que se encuentren vigentes, subsistirán en los acuerdos y términos pactados, entendiéndose que las atribuciones y obligaciones adquiridas en dichos instrumentos jurídicos pasan al Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, debiéndose éste tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones legales consignadas en dichos instrumentos jurídicos.

Según Artículo Décimo Transitorio Textualmente Dice “Los juicios promovidos ante las diversas instancias del poder judicial, así como los procedimientos administrativos, según sea el caso, en que la Dirección General del Transporte, unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable y el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte sean parte y se encuentren pendientes de resolución, se continuarán substanciando a través del Instituto

## **2.- Panorama Económico y Financiero.**

El Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora funciona en base a los subsidios recibidos por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, para apoyar técnica y financieramente el desarrollo de proyectos específicos que acorde con las estrategias que defina la secretaría de gobierno, procuren la modernización, calidad y eficiencia del servicio público del transporte.

## **3.- Organización y Objeto Social**

### **a) Objeto Social**

El Instituto tendrá como objeto la Investigación científica y tecnológica en materia de movilidad y seguridad vial para que se establezcan y operen las bases y principios a fin de garantizar el desplazamiento de personas y bienes en el territorio estatal.

- El diseño y ejecución de las políticas y programas en materia del servicio público y privado de transporte en el Estado y, en su caso, la prestación directa de del servicio en mediante el propio instituto o por medio de empresas de participación estatal mayoritaria.
- El diseño de manuales y normas técnicas para la definición de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte, tanto del Estado como de los municipios atendiendo a las competencias concurrentes que se establezcan para estas materias.
- Diseñar y ejecutar, en coordinación con las autoridades competentes, proyectos de obras de infraestructura relacionadas con el sector de movilidad. Seguridad vial y transporte, atendiendo a los principios de sostenibilidad, calidad y transparencia que rigen el actuar del Instituto.
- Implementar un sistema de Inspección Técnica Vehicular, realizando verificaciones sobre el estado físico – mecánico de las unidades de transporte tanto privados como público que operan en la entidad.
- En Materia de gestión financiera en Instituto se sujetará a lo siguiente:
- Procurar la modernización, calidad, seguridad, rentabilidad y eficiencia del gasto público destinado a las materias de movilidad, seguridad vial, y transporte; y diseñar y proponer la política estatal de subsidios en las materias objeto del Instituto, conjugando el interés del destinatario del servicio con la inversión y el costo de su prestación.
- En materia de Movilidad y seguridad vial el Instituto podrá proponer las bases para la política estatal de movilidad y seguridad vial, con un enfoque sistemático, para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de movilidad dispuesta en la Ley General
- En Materia de transporte el Instituto podrá elaborar y someter a la consideración del Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el programa Sectorial de Transporte, así como los programas regionales y especiales que en esta materia se requieran y deriven del Plan Estatal de Desarrollo.
- El Patrimonio del Instituto estará constituido por:
- Todos los Activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados o transferidos por los gobiernos Federal Estatal y Municipal, incluidos los Transferidos por su constitución atendiendo lo dispuesto por el artículo tercero transitoria del presente decreto.; Los subsidios, asignaciones ,aportaciones y demás ingresos que por su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal con el objeto de proveer de los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos, Los Ingresos que obtenga por los bienes y servicios que preste, así como por el pago de cuotas, tarifas, y derechos relacionados con los actos administrativos que realiza el Instituto.

- **b) Principal actividad**

La principal actividad del Instituto es el derecho a la movilidad de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia.

**c) Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los estados financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al **31 del mes de marzo** del ejercicio fiscal **2026**.

**d) Régimen jurídico**

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano del estado de sonora.
- Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora.
- Ley general de contabilidad gubernamental.
- Ley del presupuesto de egresos y gasto público estatal.
- Ley No. 54 de responsabilidades de los servidores públicos del estado y de los municipios.
- Ley No. 6 de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal.
- Ley No. 156 de acceso a la información pública del estado de sonora.
- Reglamento de la ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal.
- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal.

**e) Consideraciones fiscales del Ente:**

La Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta, teniendo sólo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

**f) Estructura organizacional básica:**

- ESTRUCTURA DEL INSTITUTO:
- Contará con los siguientes órganos.
- 1.- Junta Directiva
- 2.- Coordinación Ejecutiva
- 3.- Comisión Ejecutiva de Vinculación Institucional.
- 4.- las demás unidades administrativas que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del Instituto, definidas en su reglamento interior, conforma a la normativa orgánica y presupuestal que le corresponda.

Junta Directiva del Instituto

La Junta Directiva es el órgano máximo de gobierno del instituto y se integra por

1.- El Gobernador del Estado, quién la presidirá

- 2.- El titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, quien fungirá como vicepresidente.
- 3.- Los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Economía quienes fungirán como vocales del Instituto.

**g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:**

El Instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un **Fideicomiso**, el cual se creó en base al contrato de fideicomiso de recaudación, administración distribución y pago denominado con el extinto "Fondo Estatal para la Modernización del Transporte" (FEMOT) celebrado entre éste y Banco Azteca, S.A. I.B.M. Dirección Fiduciaria, Fideicomiso F/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

**4.- Bases de preparación de los Estados Financieros**

a) Las Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros adjuntos del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base Acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG , que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los  
Cuales se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación. a partir del

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

A partir del De enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizado y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la L.G.C.G. consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

I. Marco Conceptual

- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- JJ. III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

d) Normatividad supletoria:

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la S.H.C.P.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) una norma de información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), Así mismo se dieron de baja dos normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestal de ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencia corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re-Expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b) Las Normas Contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y parámetros de Estimación de Vida Útil, emitida por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011, y el 15 de agosto 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2013.
- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efecto de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas; así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

## **5.- Políticas de Contabilidad Significativas**

### **a) Actualización.-**

Se reconoce el deterioro y la depreciación acumulada de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2025, utilizando para tal efecto el método de Línea Recta y los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación DOF el 27 de diciembre de 2011 y con las reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, emitido por el CONAC y el Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF el 08 de enero de 2021, como se detalla a continuación:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor al 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales, federales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuáles se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contable siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

El instituto no realiza este tipo de operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Para el instituto no aplica ya que no posee inversión en acciones en sus estados financieros.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No aplica ya que el instituto no cuenta con inventarios, ni realiza ventas.

e) Beneficios a empleados:

No aplica para el Instituto ya que no cuenta con reserva actuarial.

- f) Provisiones:  
No aplica para el instituto ya que no cuenta con provisiones.
- g) Reservas:  
No aplica para el instituto ya que no cuenta con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.  
Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero del 2013

#### Clasificador por Fuente de Financiamiento

Este Clasificador ordena y presenta los gastos, identificando el origen del financiamiento de dichos gastos a fin de que la operación y registro contable se realice dependiendo de la fuente de ingresos, reglas de operación y de registro presupuestal/contable.

Diario Oficial de la Federación del día 20 de diciembre del 2016

#### Criterios de Registros Contables para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengados y Recaudados

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos por concepto de subsidios, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por aportaciones y las resoluciones en firme. En lo referente a los Ingresos por venta de bienes y servicios estos se reconocerán conforme a las nuevas disposiciones fiscales derivada de la emisión de comprobantes versión 3.3 conforme al método de pago denominada "pago en una sola exhibición o pago en parcialidades o diferido" y atendiendo a los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado publicados en el anexo I del Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2017.

#### Sistema de Información y Registro

A partir del ejercicio 2022, la Entidad maneja sus Registros Contables a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.net versión actualizada 2.5.3.0 Desarrollado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor al 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los

Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales, federales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuáles se encuentra el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. (IMTES).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contable siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

## Manual de Contabilidad Gubernamental

- i) Reclasificaciones:  
El instituto si realiza reclasificaciones en el gasto cuando se requiere corregir algún error de registro contable.
- j) Depuración y cancelación de saldos:  
A la fecha no se han realizado este tipo de movimientos.

### **6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En relación a lo que establecen los puntos anteriormente señalados, se informa que al IMTES no le aplican, debido a que no se realizan registros contables en moneda extranjera.

### **7.- Reporte analítico del activo:**

- a) Vida útil

Es importante mencionar que al cierre de la cuenta pública 2025 el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, tenía un saldo en la cuenta 1233 de Edificios no Habitacionales por la construcción de una electrolinera en el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora por un importe de \$ 19,448,504.74 con una depreciación acumulada de \$213,933.56, pero en el presente trimestre del 2026, por recomendación del personal auditor de Isaf se registró una revaluación por los gastos indirectos ocasionados cuyo importe fue por \$4,802,953.73 y cancelando una depreciación acumulada al 31 de marzo de 2026 por la cantidad de \$320,900.34. Quedando el valor Real de la Electrolinera por la cantidad de \$23,930.558 según consta en estados financieros al cierre del primer trimestre de 2026.

La depreciación del ejercicio y estado en que se encuentran, los bienes muebles, inmuebles e Intangibles del IMTES al cierre del mes de marzo 2026 es la siguiente:

Plantilla	Importe	Depreciación Acumulada	Depreciación del Período	Tasa Aplicada Anual %	Estado en que se Encuentran
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
Edificios no Habitacionales	\$19,448,505	\$0	\$213,933	3.33	Buen Estado
<b>TOTAL</b>	\$19,448,505	\$213,934	\$0	3.33	Buen Estado
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,693,576	\$1,756,335	\$38,160	10	Buen Estado
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$13,648,566	\$6,966,554	\$523,550	33.3	Buen Estado
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$309,143	\$43,445	\$7,913	10	Buen Estado
Equipos y aparatos Audiovisuales	\$11,899	\$0	\$0	10	Buen Estado
Mobiliario y Equipo. Educativo y Recreativo	\$67,180	\$0.00	\$0.00	10	Buen Estado
Vehículos y Equipo de Transporte	\$188,004,853	\$60,465,490	\$8,914,706	20	Buen Estado
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	\$2,396,442	\$138,124	\$122,905	10	Buen Estado
<b>Activos Intangibles</b>	\$120,859	\$98,401	\$2,864	33.33	Buen Estado
<b>TOTAL B.MUEBLES</b>	\$207,131,658	\$69,369,948	\$9,607,234		
<b>TOTAL</b>	\$207,131,658	\$69,682,282	\$9,396,165		

Es importante mencionar que al cierre de la cuenta pública 2025 el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, tenía un saldo en la cuenta 1233 de Edificios no Habitacionales por la construcción de una electrolinera en el centro de gobierno de

Hermosillo, Sonora por un importe de \$ 19,448,504.74 con una depreciación acumulada de \$213,933.56, pero en el presente trimestre del 2026, por recomendación del personal auditor de Isaf se registró una revaluación por los gastos indirectos ocasionados cuyo importe fue por \$4,802,953.73 y cancelando dicha depreciación acumulada. Quedando el valor Real de la Electrolinera por la cantidad de \$23,930.558 según consta en estados financieros al cierre del primer trimestre de 2026.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro:

El instituto no ha registrado cambios en los porcentajes de depreciación y amortización, ni en el valor de los activos.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio. Tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El instituto no tiene registro de gastos capitalizables, ni financieros ni de investigación y desarrollo.

- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El instituto no registra en sus estados financieros moneda extranjera ni tiene inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

El instituto registró una reclasificación en la construcción de la electrolinera en el centro de gobierno de Hermosillo, Sonora. en el presente trimestre con un valor de \$4,482,053.39 por indicación del personal auditor del ISAF por gastos indirectos en la construcción de la electrolinera. dando un total en el Estado Financiero en el renglón de Edificios por \$23,930,558.13.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de Inversiones financieras, etc.

El instituto no cuenta con ninguno de los bienes arriba mencionados.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimiento, implicaciones efectos contables:

No aplica para el Instituto.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica para el instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores: El instituto no cuenta con inversiones en valores

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:  
No aplica para el Instituto este concepto.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No cuenta el Instituto con este tipo de inversiones.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No cuenta el instituto con este tipo de inversiones.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: El Instituto no cuenta con este tipo de patrimonio.

### 8.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

El instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un **Fideicomiso**, el cual se creó en base al contrato de fideicomiso de recaudación, administración distribución y pago denominado con el extinto "Fondo Estatal para la Modernización del Transporte" (FEMOT) celebrado entre éste y Banco Azteca, S.A. I.B.M. Dirección Fiduciaria, Fideicomiso F/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

### 9.- Reporte de Recaudación:

Concepto	Marzo.2026	Diciembre.2025
<b>Ingresos Propios</b>	<b>\$53,208</b>	<b>\$179,796</b>
Derechos Prestación de Servicios Públicos	\$0	\$0
Productos	\$53,208	\$179,796
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$0
<b>Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas Estatales</b>	<b>\$363,485,436</b>	<b>\$1,335,939,840</b>
<b>Subsidio Gasto Operativo:</b>	<b>\$15,198,349</b>	<b>\$118,806,243</b>
Subsidio Capítulo 1000	\$13,500,463	\$62,068,786
Subsidio Capítulo 2000	\$742,773	\$2,630,523
Subsidio Capítulo 3000	\$955,113	\$2,831,056
Subsidio Capítulo 5000	\$0	\$49,999,998
Subsidio Capítulo 6000	\$0	\$1,275,880
<b>Subsidios Etiquetados:</b>	<b>\$348,287,087</b>	<b>\$1,217,133,597</b>
Programa Estudiante Gratuito	\$314,876,173	\$1,040,056,062
Servicio de Pasaje (Recaudo)	\$31,413,085	\$173,672,884
Re-Expedición de Tarjetas	\$88,821	\$1,168,580
Subsidio Estímulos Fiscales S.H.E.	\$1,909,008	\$2,236,071
<b>Total</b>	<b>\$363,538,644</b>	<b>\$1,336,119,636</b>

### 10.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

El Instituto no tiene nada que reportar en el presente trimestre, por este concepto.

### 11.- Calificaciones otorgadas:

Nada que manifestar, debido a que el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora no tiene calificaciones otorgadas por parte de alguna calificadora crediticia.

#### **12.- Proceso de mejora:**

Durante el mes de septiembre de 2023, y hasta el día de hoy el Instituto de Movilidad y Transporte cuenta con un Comité de Control y Desarrollo Institucional, (COCODI) el cual ha venido sesionando trimestralmente, con el fin de:

- a) Coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos.
- b) Prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos.
- c) Fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas.
- d) Llevar a cabo autoevaluaciones con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la Integridad Institucional y Fortalecerla.
- e) Generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

#### **13.- Información por segmentos:**

Las actividades del organismo se dividen en tres segmentos:

Centro de Credencialización en  
Hermosillo, Sonora  
Centro de Credencialización en Ciudad  
Obregón, Sonora  
Centro de Credencialización en  
Navojoa, Sonora

#### **14.- Eventos posteriores al cierre.**

No se tienen eventos posteriores al cierre que informar.

#### **15.- Partes relacionada:**

Declaramos que no existen Partes Relacionadas, en el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

#### **16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de La Información Contable:**

La Información Contable que se emite es responsabilidad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, por lo que protesta al final de la presentación de los mismos mediante la leyenda siguiente:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**b) Notas de Desglose**

**I) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos**

**Nota 26. Ingresos y Otros Beneficios**

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre-2025</b>
Ingresos de Gestión	\$53,208	\$179,796
Participaciones, Aportaciones, Transferencia, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	\$363,485,435	\$1,335,939,840
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$363,538,643</b>	<b>\$1,336,119,636</b>

Los ingresos de gestión por **\$53,208** se integran de los ingresos propios, por productos financieros por la cantidad de \$53,208, del primer trimestre de 2026. Los ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones pensiones y jubilaciones por la cantidad de **\$363,485,436**, corresponden a subsidios que fueron captados en el primer trimestre de 2026, contemplados en el presupuesto anual autorizado del ejercicio 2026.

**Gastos y Otras Pérdidas**

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre-2025</b>
Gastos de Funcionamiento/Servicios Personales	\$14,235,487	\$65,791,927
Gastos de Funcionamiento/Materiales y Suministros	\$3,009,489	\$12,930,875
Gastos de Funcionamiento/Servicios Generales	\$5,427,339	\$27,622,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$274,302,196	\$1,195,541,865
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	\$10,100,365	\$32,243,499
Inversión Pública no Capitalizable	0	1,568,001
<b>Total</b>	<b>\$307,074,875</b>	<b>\$1,335,698,954</b>

Para el ejercicio presupuestal 2026, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES), inició operaciones en apego a los lineamientos de ahorro y austeridad; así mismo en base al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2026, aprobado Mediante oficio número SE-05-06-0059/2026, de fecha 09 de enero del 2026, emitido por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, así como notificado mediante oficio SIDUR-DGPE-0028-2026 de fecha 13 de enero del 2026 emitido por parte de la Dirección General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se propuso captar \$1,284,663,984 millones de pesos, de los cuales el 100% corresponden a aportaciones del Gobierno del Estado, al cierre del mes de marzo de 2026 se tienen ingresos totales por el orden de **\$363,538,643** y Por el lado de los egresos **\$307,074,875** lo que nos arroja un resultado del ejercicio (Ahorro/Des-Ahorro) por el orden **\$56,463,768**.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor” Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1.-Al 31 de diciembre del 2025 y al 31 de marzo de 2026, el efectivo y equivalentes se encontraban integrados de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Efectivo	\$25,000	\$0
Bancos/Tesorería	\$28,059,664	\$1,477,197
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$28,084,664</b>	<b>\$6,360,416</b>

La cuenta contable Efectivo y Equivalentes por un monto de **\$28,059,664**, al cierre del mes de marzo 2026, se integra en lo que se refiere a Bancos, el IMTES tiene registrado en sus libros contables 11 cuenta bancaria de las cuáles 1 es de Santander con un importe en libros de **\$20,376**, 5 cuentas de BBVA que acumulan un saldo de **\$1,782,001**, 4 cuentas bancarias en Banorte que acumulan un saldo de **\$26,249,350**, 1 cuenta en Banco Azteca con un saldo de **\$7,937**, finalmente existen 3 cuentas en Banco Azteca que son del Fideicomiso de Banco Azteca, las cuales al cierre de cada mes presentan un saldo de \$0 en Bancos ya que se traspasa el saldo a la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Activo no Circulante; todas debidamente registradas y conciliadas, en lo que respecta a la cuenta de Inversiones Temporales, presenta un saldo al cierre del presente trimestre de \$0,00

El saldo de la cuenta de **efectivo**, representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en 3 Fondos Fijos de Caja, su importe al 31 de diciembre de 2025 es por la cantidad de \$0. por el cierre del ejercicio.

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Final</b>
1111	Efectivo	\$0
1111-00001	Fondo fijo de caja	\$0
1111-00001-07	Elba del Carmen Guajardo Aguayo	\$5,000
1111-00001-08	Francisca Enriqueta Noriega Cañez	\$15,000
1111-00001-09	José Luis Márquez Cázares	\$5,000
	<b>Total:</b>	<b>\$25,000</b>

El saldo de la cuenta **Bancos/Tesorería**, representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora en Instituciones Bancarias; su importe al 31 de marzo de 2026 se integra por:

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo Final</b>
1112	Bancos/Tesorería	\$28,059,664
1112-00001	Cuenta de cheques	\$28,059,664
1112-00001-02	Banco Santander 6550473340	\$20,376
1112-00001-33	Banco BBVA No.0119181253 Gasto operativo	\$1,776,919
1112-00001-34	Banco BBVA No.0119253572 Prestación Directa Servicio Público Urbano	\$12,826
1112-00001-41	Banco BBVA No.0119364382 Derechos Prepago Hermosillo Terminal	-\$7,743
1112-00001-43	Banorte No. 1201832577 Nómina	\$7,223
1112-00001-44	Banorte No. 1201821375 Retenciones y deducciones	\$297,515
1112-00001-45	Banorte No. 1201559294 Subsidios	\$25,856,243
1112-00001-48	Banorte No. 1205041854 Recuperación Costo de Tarjetas en Hermosillo	\$88,368
1112-00001-49	Banorte No. 0122587370 (3095) Tarjeta Corporativa Cuenta Empresarial	\$7,937
	<b>Total:</b>	<b>\$28,059,664</b>

### **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2.-Derechos a recibir por tipo de contribución se informa el monto que se encuentra pendiente de cobro al primer trimestre de 2026.

<b>Integración</b>	<b>Marzo 2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$1,840,437	\$1,837,945

Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$9,107	\$475
Ingresos por recuperar a corto plazo	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$1,849,544</b>	<b>\$1,838,420</b>

Al cierre del mes de marzo 2026 existe un saldo en la cuenta contable denominada Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes por \$1,849,544, integrado principalmente por cuentas por Cobrar a Corto Plazo, con un importe de \$1,840,437, el cual se conforma por adeudos por pagar de los concesionarios del sur del estado por arrendamiento de unidades del transporte público urbano, y Deudores Diversos con un importe de \$9,107, Integrado por Crédito al Salario de nóminas del mes de marzo.2026.

3.- El saldo de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2026 se integra de manera desagregada por su vencimiento en días, 90,180, menor o igual a 365 y mayor a 365.día siguiente manera:

**a) El Saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se Integra de la Siguiete Manera:  
\$1,840,437**

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

<b>C o n c e p t o</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>&lt; o = a 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Transporte Moderno de Obregón, S.A.de C.V.				\$528,054	\$528,054
Transportes Integrados de Cajeme, S.A. de C.V.				\$211,222	\$211,222
Ramón Esquer González				\$12,000	\$12,000
José Antonio Solano Vázquez				\$24,000	\$24,000
Zuilma Rosario Navarro Beltrán				\$114,933	\$114,933
Genaro Mendoza Apodaca				\$114,934	\$114,934
Celia Patrón Boltor				\$114,933	\$114,933
Mariela Guadalupe Navarro Bernal				\$114,933	\$114,933
Karen María Gastélum Navarro				\$54,168	\$54,168
Luz Lorena Alcaráz Morales				\$67,333	\$67,333
Gerardo Almada Parada				\$61,333	\$61,333
Gerardo Almada Flóres				\$36,168	\$36,168
Javier Alcaráz Morales				\$114,934	\$114,934
Rigoberto Rochin Peña				\$53,600	\$53,600
José Antonio Gastélum Muñoz				\$53,600	\$53,600
Ángel Osuna Valenzuela				\$53,600	\$53,600
Alma Teresa Peña Chávez				\$53,600	\$53,600

Miguel Fernando Cabanillas Santoyo				\$53,600	\$53,600
Copiadoras y Servicios de Sonora,S.A. de C.V.	\$3,492			\$3,492	1,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,4920</b>			<b>\$1,840,437</b>	<b>\$1,837,945</b>

**b-) El Saldo de Deudores Diversos se Integra de la Siguiete Manera: \$9,107**  
**Deudores Diversos por Cobrar a Corto**  
**Plazo**

<b>C o n c e p t o</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>&lt; o = a 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Crédito al Salario	\$9,107				\$9,107
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,107</b>			<b>0.00</b>	<b>\$9,107</b>

**c-) El Saldo de Ingresos por recuperar a corto plazo se Integra de la Siguiete**  
**Manera: \$0**

<b>C o n c e p t o</b>	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>&lt; o = a 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Intereses devengados de Banco Azteca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

#### **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Nada que Informar en el presente trimestre

Al 31 de marzo de 2026, esta cuenta tiene un saldo de \$ 0.00

#### **Inventarios**

4.-Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta

#### **Almacenes**

5.-Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta

#### **Inversiones Financieras**

6.- El saldo de está cuenta Fideicomisos, Mandatos, y Contratos Análogos al cierre del presente trimestre es el siguiente:

<b>Integración</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Fideicomiso Banco Azteca Cuenta 01720123911816	\$1,508	\$107,492
<b>Total</b>	<b>\$1,508</b>	<b>\$107,492</b>

7.- El saldo e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a largo plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo, al cierre del presente trimestre es de \$0.00

## Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles

### Bienes Muebles

8.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles el monto de la cuenta, y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas, y los criterios de aplicación de los mismos, Así mismo se informará de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,701,536	\$2,693,576
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$13,648,566	\$13,648,566
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$309,143	\$309,143
Equipos y aparatos Audiovisuales	\$11,899	\$11,899
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$90,725	\$67,179
Vehículos y Equipo de Transporte	\$187,621,553	\$188,004,853
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,396,442	\$2,396,442
<b>Total</b>	<b>\$206,779,864</b>	<b>\$207,131,658</b>

El apartado de Bienes Muebles representa el valor de las adquisiciones requeridas por la Entidad para el desempeño de sus actividades, al cierre del mes de marzo 2026 refleja un monto de **\$206,779,864** el cual forma parte del importe total registrado en la cuenta del Activo No Circulante; es importante mencionar que dentro de la cuenta de Bienes Muebles durante el primer trimestre de 2026 se reportó compras para su registro contable por **\$31,506**

Se compraron 3 sillas para la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial por	\$5,970
1 silla secretarial para el área de monitoreo	\$1,990
5 cámaras de video para el área de pernocta en Hermosillo, Sonora	\$23,546

Asimismo, se registró la baja contable por un importe de **\$383,300** con un total de 02 vehículos  
 1 Ford Ranger modelo 2008, blanco placas:VC56910 Serie: 8afdt50d886144485 por \$155,000  
 1 Ford Escape modelo 2006, blanco placas: Wdz1958 Serie: 1fmyu02106kd33515 \$228,300  
 autorizados por la Junta de Gobierno, según consta en el acta de la Segunda sesión ordinaria para el año 2025, llevada a cabo el 20 de junio de 2025. de la Junta Directiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. en el punto del orden del día VI.2. Por bienes obsoletos devueltos en Donación a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

Esta Cuenta al 31 de marzo de 2026 presenta un Saldo de **\$206,779,864**  
 Aclaro que están incluidos los bienes muebles de:

Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	<b>\$4,002,385</b>
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora	<b>\$721,130</b>
Dirección General del Transporte. (Unidad Administrativa de SIDUR)	<b>\$2,476,964</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$7,200,479</b>
Compras del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES)	<b>\$199,579,385</b>
<b>Total</b>	<b>\$206,779,864</b>

### Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026 es de **\$23,930,558** en el presente trimestre esta cuenta reportó una revaluación por parte del personal auditor del ISAF en la auditoría financiera al cuarto trimestre de 2025, por la cantidad de \$4,482,053, por concepto de gastos indirectos relacionados con la construcción de la electrolinera ubicada en el centro de gobierno. Asimismo, se registró la cancelación de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$213,933.56.

### Activos Intangibles

9.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos su monto y naturaleza, amortización del ejercicio y la acumulada, tasa y métodos aplicados.

Durante el presente trimestre no se presentó ningún movimiento en este rubro

Integración	Marzo-2026	Diciembre 2025
SQL Server 2012 Standard Lic. Open NP 228-09894	\$16,518	\$16,518
SQL Server 2012 Standard Lic. Open NP 359-05737	\$16,018	\$16,018
Software del SAACG.NET	\$54,000.00	\$54,000.00
Licencias (Informáticas e intelectuales)	\$11,124	\$11,124
Software (Licencia de asistencia vitalicia)	\$23,200	\$23,200
<b>Total</b>	<b>\$120,860</b>	<b>\$120,860</b>

En lo que se refiere a la cuenta de activos Intangibles por un importe total de **\$120,860** se tiene software por **\$109,736**, Integrado por dos licencias del Windows del Servidor que tenía el Femot por la cantidad de \$32,536, el software del sistema contable SAACG.NET del Imtes por la cantidad de \$54,000.00, y Software de "Licencia de asistencia vitalicia" por la cantidad de \$23,200, Así mismo tenemos una Licencia (Informáticas e Intelectuales por la cantidad de \$11,124. para efectos de control administrativo.

### 10.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026 es de **\$79,078,447**

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026 es de \$0  
 Derivado de la Revaluación de la electrolinera por los gastos indirectos por indicación del personal auditor de Isaf , se registró la cancelación de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$213,933.56.

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Edificios no Habitacionales (Electrolinera)	\$0	\$213,934
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$213,934</b>

#### **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Intangibles**

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Muebles de Oficina y Estantería	\$1,794,495	\$1,756,335
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$7,490,104	\$6,966,555
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$51,358	\$43,445
Vehículos y Equipo de Transporte	\$69,380,197	\$60,465,490
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$261,028	\$138,123
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$101,265	\$98,401
<b>Total</b>	<b>\$79,078,447</b>	<b>\$69,468,349</b>

Se reconoce el deterioro y la depreciación acumulada de los Bienes Muebles al 31 de marzo de 2026, utilizando para tal efecto el método de Línea Recta y los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación DOF el 27 de diciembre de 2011 y con las reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, emitido por el CONAC y el Decreto por el que se expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF el 08 de enero de 2021, como se detalla a continuación:

La depreciación del ejercicio y estado en que se encuentran, los bienes muebles, inmuebles e Intangibles del IMTES al cierre del mes de marzo 2026 es la siguiente:

<b>Plantilla</b>	<b>Importe</b>	<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>Depreciación del Período</b>	<b>Tasa Aplicada Anual %</b>	<b>Estado en que se Encuentran</b>
<b>BIENES INMUEBLES</b>					
Edificios no Habitacionales	\$19,448,505	\$0	\$213,933	3.33	Buen Estado
<b>TOTAL</b>	\$19,448,505	\$213,934	\$0	3.33	Buen Estado
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,693,576	\$1,756,335	\$38,160	10	Buen Estado
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$13,648,566	\$6,966,554	\$523,550	33.3	Buen Estado
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$309,143	\$43,445	\$7,913	10	Buen Estado
Equipos y aparatos Audiovisuales	\$11,899	\$0	\$0	10	Buen Estado
Mobiliario y Equipo. Educativo y Recreativo	\$67,180	\$0.00	\$0.00	10	Buen Estado
Vehículos y Equipo de Transporte	\$188,004,853	\$60,465,490	\$8,914,706	20	Buen Estado
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	\$2,396,442	\$138,124	\$122,905	10	Buen Estado
<b>Activos Intangibles</b>	\$120,859	\$98,401	\$2,864	33.33	Buen Estado
<b>TOTAL B.MUEBLES</b>	\$207,131,658	\$69,369,948	\$9,607,234		
<b>TOTAL</b>	\$207,131,658	\$69,682,282	\$9,396,165		

10.- Se informará los criterios utilizados para la Determinación de las estimaciones; por ejemplo, estimaciones de cuentas incobrables estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique. En el presente trimestre el instituto no tiene nada que reportar.

## 11.- Otros Activos

### Activos Diferidos (Depósitos en Garantía)

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Depósito en Garantía Comisión Federal de Electricidad	\$6,814	\$6,814
Lesley Patricia Ochoa Reyes	\$32,413	\$32,413
Consejo Ciudadano del Transporte Sustentable del Estado de Sonora	\$50,000	\$50,000
Servicios Administrativos Casia	\$55,000	\$55,000
CFE Suministrador de Servicios Básicos (Electrolinera)	\$590,982	\$590,982
<b>Total</b>	<b>\$735,209</b>	<b>\$735,209</b>

La cuenta de depósitos en garantía, durante el presente trimestre no reportó ningún movimiento y su saldo es por un total de \$735,209 corresponde a depósitos por renta de oficinas y a un contrato celebrado con la comisión federal de electricidad por \$590,982 servicios de energía eléctrica en la Electrolinera del centro de gobierno en Hermosillo, Sonora.

## Pasivo

### Cuentas y Documentos por Pagar

1.-Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90,180, menor o igual a 365 y mayor a 365

<b>Integración</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$85,176	\$1,206,162
Proveedores por pagar a corto plazo	\$1,063,712	303,812
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$0	\$38,864,239
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$656,880	\$1,269,621

Otras cuentas por pagar a corto plazo	26,095	\$0
<b>Total</b>	<b>\$1,831,863</b>	<b>\$41,643,833</b>

El importe de \$1,831,863 en Cuentas por pagar a corto plazo representa el monto de los adeudos de la Entidad, el cual se integra por: **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** corresponde a cuotas y aportaciones del IMSS del mes de marzo de 2026. Por un monto de \$85,176, **Proveedores por pagar a corto plazo** derivado de la adquisición de bienes y servicios por un monto de \$1,063,712, **Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo** principalmente por adeudos que se tienen por pagar por concepto, de Retención de ISR por sueldos y salarios, Retenciones de ISR por Honorarios y arrendamiento de inmuebles, así como retenciones de IVA al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Federal del mes de marzo 2025, por la cantidad de \$656,880, Así como Otras Cuentas por pagar. Por cuotas y aportaciones del sindicato del Sutspes y Sitges. Por \$26,095.

A continuación, presento el detalle de las cuentas por pagar a corto plazo, y su vencimiento:

#### **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

<b>Concepto</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>&lt; o = a 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Teléfonos de México, S.A.B .de C.V.				\$132	\$132
Distribuidora de Combustibles DCS de Sonora, S.A. de C.V.	\$242,998				\$242,998
Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A. de C.V.	\$20,278				\$20,278
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$77,889				\$77,889
CFE Suministrador de servicios básicos.	\$153,727				\$153,727
Morralla Express, S.A. de C.V.	22,620				\$22,620
SPD Seguridad Privada del Desierto, S.A de C.V.	\$104,638				\$104,638
Germán Vélez Quiróz	\$10,943				\$10,943
Maracruz Fajardo González	\$29,515				\$29,515
Grecia Azucena Rosas Portillo	\$8,755				\$8,755
Karla Acosta Montijo	\$10,943				\$10,943

Mariana Aurora Álvarez Hernández	\$8,755				\$8,755
Ángel Francisco Ibarra Reyes	\$8,755				\$8,755
Saydiel Estevez Santiago	\$8,087				\$8,087
Camila Oviedo Navarro	\$8,087				\$8,087
Kennety Bozam Gutiérrez Moncada	\$8,087				\$8,087
Zoharly Esmeralda García Apoderado	\$10,109				\$10,109
Jesús Horacio Castillo Cárdenas	\$8,755				\$8,755
Jaziel Nohemy Valenzuela García	\$8,755				\$8,755
Amco Llantas y Servicios	\$134,595				\$134,595
Héctor Anual Camacho Ureta	\$8,087				\$8,087
Ramón Manuel Arvizu Quintero	\$22,951				\$22,951
Venelly Matuk Amione	\$8,087				\$8,087
Ana Gloria Parra Mendivil	\$8,087				\$8,087
Mariam Avitia Matuz	\$8,087				\$8,087
María Patricia Márquez López	\$12,131				\$12,131
Impuestos sobre Nóminas Marzo.2026	\$109,858				\$109,858
<b>Total</b>	\$1,063,579			\$132	\$303,812

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar

C o n c e p t o	90 Días	180 Día
Retención de Sueldos	\$360,514	
Retención ISR del 10% de Honorarios	\$5,661	
Retención ISR del 10% por Arrendamiento	\$5,732	
Retención de Iva Arrendamientos	8,189	
Iva Traslado por Cobrar		
ISR Retenido 1.25 % resico	\$1,983	
Retención de cuotas del I.M.S.S. por Salarios al Personal	\$21,429	
<b>Total</b>	<b>\$403,508</b>	

Otras cuentas por pagar a corto plazo, al cierre del presente trimestre, presenta un saldo de **\$26.095**

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

<b>C o n c e p t o</b>	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>&lt; o = a 365 Días</b>	<b>&gt; a 365 Días</b>	<b>Total</b>
Cuotas del Sindicato del Sutsped	\$16.576				\$16,576
Cuotas del Sindicato del Sditges	\$5,519				\$5,519
<b>Total</b>	<b>\$26,95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$26,095</b>

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

- 1.-Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por Tipo, naturaleza y monto.
- 2.-Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>Marzo-2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Aportaciones:</b>		
Aportado	\$11,177,614	\$11,177,614
Activos Fijos	\$5,354,121	\$5,354,121
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Des-Ahorro)	\$56,463,768	\$420,682
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$80,560,783	\$80,348,152
Revalúas	\$4,802,954	\$0.
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$22,232,657	\$22,232,657
<b>Total</b>	<b>\$180,591,897</b>	<b>\$119,533,226</b>

### **Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2.-Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. El instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta, en el presente trimestre.

### **Pasivos Diferidos**

3.-Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como Las características significativas que les impacten, financieramente. El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta, en el presente trimestre.

### **Provisiones**

4.-Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como Las características significativas que les impacten. El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta, en el presente trimestre.

### **Otros Pasivos**

5.-De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo Circulante o no circulante, los montos Totales, y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. El instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta en el presente trimestre.

## **III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

### **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

1.-Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por Tipo, naturaleza y monto.

2.-Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio	Marzo-2026	Diciembre 2025
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Aportaciones:</b>		
Aportado	\$11,177,614	\$11,177,614
Activos Fijos	\$5,354,121	\$5,354,121
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Des-Ahorro)	\$56,463,768	\$420,682
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$80,560,783	\$80,348,152
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$22,232,657	\$22,232,657
Revaluos	\$4,802,954	\$0
<b>Total</b>	<b>\$180,591,897</b>	<b>\$119,533,226</b>

**Las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de marzo de 2026, son las siguientes:**

Ejercicio 2022	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
<b>Saldo inicial ejercicios Anteriores</b>				<b>-\$1,293,656</b>
PD-00001-01/01/2022	Saldo Inicial traspasado del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte		-\$2,227,684	
PD-00002-01/01/2022	Saldo Inicial traspasado del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora		\$934,028	
<b>Resultado de Ejercicio 2021</b>			<b>-\$20,678,679</b>	<b>-</b>
PD-00002-01/01/2022	Reclasificación Saldo del Ejercicio 2021 del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte		-\$18,671,021	
PD-00001-01/01/2022	Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora		-\$2,007,658	
PD-00002-01/01/2022	Reclasificación Saldo Ejercicio 2022		\$13,453,527	-\$8,518,808
Pd-01992-24/03/2023	Envío a S.H. Estatal Recursos no Devengados al 31/12/2022.	\$13,887		-\$8,532,695

<b>Ejercicio 2024</b>				
PD-00002-01/01/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$73,287,663	\$64,754,968
PD-00783-25/01/2024	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2023.	\$24,106,645		\$40,648,323
PC-00368-15/03/2024	6 Pólizas de Seguro de Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$22,706		\$40,625,617
PC-00380-15/03/2024	Pólizas de Seguro 10 Vans Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$79,200		\$40,546,417
PC-00385-22/03/2024	Pólizas de Seguro 29 Vans Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$226,619		\$40,319,798
PC-00386-22/03/2024	Pólizas de Seguro 10 Camiones Flotilla Vehículos, Vigencia al 31/12/2023	\$62,720		\$40,257,078
PD-02219-27/08/2024	Depósito por indicación de Isaf, para solventación de observación a la cuenta pública 2023.		\$26,255	\$40,283,333
PD-02220-27/08/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$25,052	\$40,308,385
PD-02221-27/01/2024	Reclasificación Saldo Ejercicio 2023		\$45,029	\$40,353,414
PD-00002-01/01/2025	Reclasificación Saldo Ejercicio 2024		\$48,570,980	\$88,924,394
PD-00019-15/01/2025	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2024.	\$105,014		\$88,019,380
PD-00053-15/01/2025	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2024.	\$62,512		\$88,756,868
PD-00605-04/08/2025	Gastos indirectos construcción de electrolinera, en centro de gobierno	\$3,926,662		\$84,830,206
PD-00605-04/08/2025	Gastos indirectos en obra Bahía para ascenso y descenso de usuarios en área externa del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Sonora.	\$2,764,456		\$82,065,750
PD-00053-15/01/2025	Gastos indirectos de la construcción del sistema eléctrico para cargador de autobuses Eléctricos.	\$1,717,597		\$80,348,153
PD-00002-01/01/2026	Reclasificación Saldo Ejercicio 2025		\$420,682	\$80,768,835
P-00089-21/01/2026	Envío a S.H. Estatal Recursos No Devengados al 31/12/2025	\$208,051		\$80,560,785
PD-00089-31/01/2026	Afectación a Resultado de Ejercicio 2025, en cuenta Pública. Devengado del mes de diciembre. Imss.	\$1		\$80,560,783
		\$33,296,070	\$115,150,509	
PD-00288- 20/03/2026	Revaluación de Electrolinera, por Indicación del Personal Auditor de Isaf al cuarto trimestre de 2025.		\$4,802,954	\$4,802,954

--	--	--	--	--

**La cuenta 3250 de Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores reporta un Saldo al 31 de marzo 2026: \$22,232,657.**

En el Primer trimestre de 2026 de enero a marzo, no registró ningún movimiento.

<b>EJERCICIO 2015</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CARGOS</b>	<b>ABONOS</b>	<b>SALDO</b>
PD-024/077/OCT-DIC/2015	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES NO REGISTRADAS AL 31/12/2015		-3,987,207	<b>-3,987,207</b>
<b>EJERCICIO 2017</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-0377/30/06/2017	DEVOLUCIÓN PAGO BOLETO DE AVIÓN DE OSCAR MORENO INDICADO POR ISAF		5,877.00	-3,981,330
PD-0378/30/06/2017	CORRECCIÓN PAGO A COMERCIANTES Y ASOCIADOS EN HERMOSILLO		-1	-3,981,331
PD-0401/27/07/2017	DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS DEL EJERCICIO 2016, INDICADO POR ISAF		8,767.00	<b>-3,972,564</b>
<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-050/FEBRERO/2018	CORRECCIÓN COMPRA DE 5 MINISPLIT.GASTOS DE INSTALACIÓN REGISTRADOS AL ACTIVO EN 2017	4,750	0.00	-3,977,314
PD- 098/MAYO/2018	TRAMO ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		562,440.00	-3,414,874
PD- 098/MAYO/2018	SISTEMA RED S.A.P.I. DE C.V. ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		12,855,839	9,440,965

PD- 098/MAYO/2018	TUSEC ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		721,841	10,162,806
PD- 098/MAYO/2018	TINSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		1,090,921	11,253,727
PD- 098/MAYO/2018	LOS GALMAR COMERCIAL ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		233,576	11,487,303
PD- 098/MAYO/2018	TICSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017, SEGÚN CONTRATO		659,792	12,147,095
PD- 146/MAYO/2018	CANCELACIÓN DE F-1755 DE SICTUHSA DEL 27/09/2011, POR PUBLICIDAD EN UNIDADES		285,302.	12,432,397
PD- 146/MAYO/2018	CANCELACIÓN DE F-3295 DEL 30/09/2011, DE CONCENTRADORA CAJEME DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
	S.A. DE C.V., POR PUBLICIDAD EN UNIDADES		214,250	12,646,647
PD- 190/JUNIO/2018	CANCELACIÓN DEL CHEQUE 2665. LIQUIDACIÓN DE DAVID RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ		58,967	12,705,614
PD- 197/JULIO/2018	CANCELACIÓN DEPÓSITO EN GARANTÍA OFICINAS DE NAVOJOA SEGÚN PD-001 DEL 01/10/2010		-14,000	12,691,614
PD- 202/JULIO/2018	CANCLACIÓN TRAMO ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-562,440	12,129,174
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN SISTEMA RED S.A.P.I. DE C.V. ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-12,855,839	-726,665
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TUSEC ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-721,841	-1,448,506
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TINSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-1,090,921	-2,539,427

PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN LOS GALMAR COMERCIAL ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-233,576	-2,773,003
PD- 202/JULIO/2018	CANCELACIÓN TICSA ADEUDO DE RENTAS NO PAGADAS AL 31/12/2017		-659,792	-3,432,795
PD- 395/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.HERMOSILLO -PAGO TARJETAS DE PASAJE		1,964,740	-1,468,055
PD- 396/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2016.OBREGÓN -PREPAGO TARJETAS DE PASAJE		151,231	-1,316,824
PD- 397/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2015-2016..NAVOJOA -PREPAGO TARJETAS DE PASAJE		340,122	-976,702
PD- 398/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2015-2016.HERMOSILLO RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		589,506	-387,196
PD- 399/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.OBREGÓN RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		1,029,467	642,271
PD- 400/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.OBREGÓN RECUPERACIÓN COSTO DE TARJETA DE PASAJE		476,532	1,118,803
PD- 401/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014.HERMOSILLO PREPAGO OXXO		270,886	1,389,689
PD- 402/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO DEL 2014.RAMSES DAVID VELEZ PAGO DE MENOS		1	1,389,690
PD- 403/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN SALDO 2014-2016.HERMOSILLO PREPAGO RUTA 18 CENTRO DE CONTROL.		16,964,057	18,353,747
PD- 404/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016.SUMINISTROS KLONDYKE , S.A. DE C.V.		2,681	18,356,428
PD- 405/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. ARACELY GUADALUPE MORENO CELAYA		29,000.00	18,385,428
PD- 406/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. AMY CHANG ZÁRATE		5,104.00	18,390,532
PD- 407/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO CH.DEVUELTO. SERVICIOS INFORMATIVOS		11,600.00	18,402,132
PD- 408/OCTUBRE/2018	CANCELACIÓN ADEFA DEL 2016. RÍOS BARRIENTOS Y ASOCIADOS		25,000.00	18,427,132

<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>CONCEPTO</b>			
				18,427,132
PD-048/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO AJUSTE DE NÓMINA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		608	18,427,740
PD-049/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		6,293	18,434,033
PD-050/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO RETENCIÓN DE IVA , AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		1	18,434,034
PD-051/15/02/2019	CANCELACIÓN DE SALDO CTA.XPAGAR C.P. DE CRÉDITOS FEMOT, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		21,827	18,455,861
PD-052/15/02/2019	CANCELACIÓN DE CTA.XPAGAR C.P. CARTERA TRASPASADA DE FITMES, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		59,164.00	18,515,025
PD-053/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.XPAGAR C.P., MARÍA GPE. MENDOZA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		160.00	18,515,185
PD-054/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P. I.A.P. FUERZA SONORA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		3,960.00	18,519,145
PD-055/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P.SEGUROS ACE, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		21,751	18,540,896
PD-056/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO CTA.X PAGAR C.P.DEPÓSITO X ACLARAR, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		3,919	18,544,845
PD-057/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR C.P.G.P. MEXICANA, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		0.02	18,544,815

PD058/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR C.P. DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		0.24	18,544,815
PD-059/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR JUAN DIEGO RIVAS, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		1	18,544,816
PD-060/15/02/2019	CANCELACIÓN SALDO DE CTA.X PAGAR DE SIENTE, AUTORIZADO POR JUNTA DE CONSEJO		0.01	18,544,816
PD-091/01/03/2019	FISO DE FEMOT, DEL 16/08/2018 AL 15/09/2018 NO REPORTADO OPORTUNAMENTE.		405,782	18,950,598
PD-092/01/03/2019	CANCELACIÓN DE SALDO DE IMPUESTOS EJERCICIO 2015, RETENCION DEL 10 % DE ARRENDAMIENTO	793		18,949,805
PD-093/01/03/2019	CANCELACIÓN DEPRECIACIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2018.BIEN DADO DE BAJA		4	18,949,809
PD-094/01/03/2019	CANCELACIÓN ADEUDO SEGÚN PE-00158/DEL 18/05/2011. AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6,844.00		18,942,965
PD-096/20/03/2019	REGISTRO FISO DE FEMOT DEL 19/09/2018 AL 15/10/2018, NO REPORTADO OPORTUNAMENTE		278,264	19,221,229
PD-097/21/03/2019	CANCELACIÓN DEL SALDO DE CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO DE PORTUS INTERMODALES, S.A..		284,624	19,505,853
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO PANTALLA LG 42LV3500 DADA DE BAJA POR ERROR EN PD-075/31/12/2015		11,600.00	19,517,453

PD-0245/31/05/2019	REINGRESO PANTALLA LCD TOSHIBA A1980T07343K1 DADO DE BAJA POR ERROR EN PD-075/31/12/2015		10,005.00	19,527,458
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CENTRO DE TRABAJO CAPRI LAMINADO DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		6,507	19,533,965
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CONJUNTO EJECUTIVO PENINSULAR, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		10,178	19,544,143
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO CONJUNTO EJECUTIVO PENINSULAR, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075-31/12/2015		10,177	19,554,320
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO AMPLIFICADOR DE SONIDO SM, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		7,412	19,561,732
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019. GABINETE TIPO MUEBLE DE COCINA		6,500.00	19,568,232
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO SERVIDOR BASE DE DATOS SERIE UMS56510SCT, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		83,854	19,652,086
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO FORTIGATE WIFI fg-60b -bundle, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		18,209	19,670,295
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO SWITCH SERIE CAT1107ZGBV, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		75,219	19,745,514
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO NO BREAK MARCA APC MODELO SUA 3000, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		17,185	19,762,699
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO ENLACE WIRELES RAD-AIRMUX 200, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		79,200.00	19,841,899

PD-0245/31/05/2019	REINGRESO GATEWAY DE VOZ SERIE FTX1110Z0YC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		90,077	19,931,976
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	19,991,142
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	20,052,308
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS DUALIS, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,165	20,112,473
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA EVOLYS PEBBLE, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		60,166	20,172,639
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA FARGO DTC550-LC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		63,336	20,235,975
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO IMPRESORA DE TARJETAS MARCA FARGO DTC550-LC, DADO DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		63,336	20,299,311
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,314,913
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX- 705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,330,515

PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX-705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,346,117
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX-705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,361,719
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX-705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,377,321
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FÍSICO 06/03/2019.COMPUTADORA HACER MOD.ACX-705M051,SERIE DTSXLAL005519A20553000		15,602	20,392,923
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO LAPTOP MARCA HACER AS5720-4521, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		9,775.00	20,402,698
PD-0245/31/05/2019	REINGRESO LAPTOP MARCA HACER 5520-5195, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		9,884	20,412,582
PD-0245/31/05/2019	ALTA SEGÚN INVENTARIO FISICO 26/03/2019.LAPTOP TOSHIBA SATELLITE-450 MHZ, DADA DE BAJA POR ERROR EN PD075/31/12/2015		6,728	20,419,310
PD-00249/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO FISO 16/08/2018 AL 15/10/2018 DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE		252,077	20,671,387

PD-00251/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA X PAGAR DE TINSA PREPAGO OXXO SALDO AL 31/12/2018, SEGÚN OFICIO FMT//01/1119/136		123,977	20,795,364
PD-00252/10/06/2019	CANCELACIÓN CUENTA X PAGAR DE TRAMO PREPAGO OXXO SALDO AL 31/12/2018, SEGÚN OFICIO DEL 11/01/2019		103,817	20,899,181
<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-00613/31/08/2020	DEPRECIACIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS	2,771		20,896,410
<b>EJERCICIO 2021</b>	<b>CONCEPTO</b>			
	SIN MOVIMIENTOS QUE REPORTAR EN ESTE EJERCICIO			20,896,410
<b>EJERCICIO 2022</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-00001-/01/01/2022	SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA		485,300	21,381,710
PD-00001-/01/01/2022	SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA		839,136	22,220,846
<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-03720-31/05/2023	DEPRECIACIÓN DE DVR MÓVIL GPS/3G CON 4 CÁMARAS VER.NO REGISTRADA EN EL MES DE DICIEMBRE 2022	\$168		\$22,220,678
<b>EJERCICIO 2025</b>	<b>CONCEPTO</b>			
PD-00129-28/02/2025	DEPRECIACIÓN DE SILLAS SEGÚN NÚMERO DE INVENTARIO 51101-000291	\$ 52		\$22,220,626

PD-00129-28/02/2025	DEPRECIACIÓN DE SILLAS SEGÚN NÚMERO DE INVENTARIO 51101-000292	\$77		\$22,220,549
PD01057-31/12/2025	CANCELACIÓN DE SALDOS DE LA CTA.2117 RETENCIONES CORTO PLAZO DEL CONSEJO CIUDADANO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE SONORA	\$12,108		22,232,657
		<b>\$27,563</b>	<b>\$22,260,220</b>	<b>22,232,657</b>

#### Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026 es de **\$22,232,657**

El total de la Hacienda pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2026 es de **\$180,591,897**

#### IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1.-Presentar el análisis de las cifras del período actual 2026 y período anterior 2025 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Marzo-2026	Diciembre 2025
Efectivo en cajas	\$0	\$0
Efectivo en Bancos- Tesorería	\$28,084,664	\$1,477,197
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación Específica	\$0	\$0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>\$28,084,664</b>	<b>\$1,477,197</b>

2.-Detallar las adquisiciones de las actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mar.2026</b>	<b>Dic.2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>23,930,558</b>	<b>\$19,448,505</b>
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales	\$23,930,558	\$19,448,505
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	27,857,220
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>	<b>206,779,864</b>	<b>207,131,658</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	16,659,244	16,651,285
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	102,625	78,078
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	187,621,553	188,004,853
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,396,442	2,396,442
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
<b>Otras Inversiones</b>		
<b>Total</b>	<b>230,709,422</b>	<b>226,580,163</b>

El apartado de Bienes Muebles representa el valor de las adquisiciones requeridas por la Entidad para el desempeño de sus actividades, al cierre del mes de marzo 2026 refleja un monto de **\$206,779,864** el cual forma parte del importe total registrado en la cuenta del Activo No Circulante; es importante mencionar que dentro de la cuenta de Bienes Muebles durante el primer trimestre de 2026 se reportó compras para su registro contable por **\$31,506**

Se compraron 3 sillas para la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial por	\$5,970
1 silla secretarial para el área de monitoreo	\$1,990
5 cámaras de video para el área de pernocta en Hermosillo, Sonora	\$23,546

Asimismo, se registró la baja contable por un importe de **\$383,300** con un total de 02 vehículos 1 Ford Ranger modelo 2008, blanco placas:VC56910 Serie: 8afdt50d886144485 por \$155,000 1 Ford Escape modelo 2006, blanco placas: Wdz1958 Serie: 1fmyu02106kd33515 \$228,300 autorizados por la Junta de Gobierno, según consta en el acta de la Segunda sesión ordinaria para el año 2025, llevada a cabo el 20 de junio de 2025. de la Junta Directiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. en el punto del orden del día VI.2. Por bienes obsoletos devueltos en Donación a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

Esta Cuenta al 31 de marzo de 2026 presenta un Saldo de **\$206,779,864**

Las compras de los elementos citados incrementa el inventario de activos no circulantes hasta el mes de marzo de 2026, por la adquisición de los siguientes bienes que se describen a continuación:

Bienes	Importe	Origen de los Recursos	Pagos Realizados
3 sillas secretariales para la Dirección General de Movilidad y Seguridad Vial	\$5,970	Recursos Estatal	\$5,970
1 silla secretarial para el área de monitoreo	\$1,990	Recursos Estatal	\$1,990
5 cámaras de video para el área de pernocta en Hermosillo, Sonora	\$23,546	Recursos Estatal	\$23,546
<b>Total compras 1er. Trimestre Enero- Marzo-2026</b>	<b>\$31,506</b>	Recursos Estatal	<b>\$31,506</b>

3.-Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, de las Actividades de Operación y Los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Des-Ahorro antes de rubros extraordinarios al 31 de marzo de 2026 se integra como sigue:

<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Marzo 2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>
<b>Resultado del ejercicio Ahorro/Des ahorro</b>	\$56,463,768	\$420,682
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$55,759,649	\$87,027,473
Depreciación	\$78,977,182	\$69,369,948
Amortización	\$101,265	\$98,401
Incremento en las provisiones	-\$39,811,970	\$2,151,741
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar	\$11,124	-\$3,806
Partidas Extraordinarias	\$16,482,048	\$15,411,190
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>\$704,119</b>	<b>\$87,448,157</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tiene como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

#### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Fórmula flujos de efectivo	Orígenes/Aplicaciones de Operación
+ 955,707,413	1110 Cargos cuenta de efectivo y Equivalentes
- 363,538,644	8150 Abonos Ley de Ingresos Recaudados
Anexo 1 592,168,769	
+ 929,099,946	1110 Abonos Cuenta de Efectivos y Equivalentes
- 336,227,058	8270 Cargos Cuenta de Presupuesto de Egresos Pagados
Anexo 2 592,872,888	

Comparativo - 704,119 OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN.

Nota: Si el comparativo es Positivo el resultado corresponde en Orígenes, si el resultado es negativo, corresponde a Aplicaciones

#### **V) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables**

**Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.**

<b>1.- Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$363,538,643</b>
<b>2.- Mas Ingresos Contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3.- Menos Ingresos presupuestarios no Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0
<b>4.- Total de ingresos contables</b>	<b>\$363,538,643</b>

**Conciliación entre los Egresos presupuestarios y contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.**

<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$337,375,813</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>\$43,410,791</b>
2.2 Materiales y Suministros	\$3,009,489
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración.	\$7,960
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$23,546
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0
2.6 Vehículos y Equipos de Transporte	\$0
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9 Activos Biológicos	\$0
2.11 Activos Intangibles	\$0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$40,369,796
<b>3.- Mas Gastos Contables no Presupuestarios</b>	<b>\$48,702,351</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$10,100,365
3.2 Provisiones	\$0
3.3 Disminución de Inventarios	\$0
3.4 Otros Gastos	\$0

3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0
3.6 Materiales y Suministros	\$3,009,488
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	\$0
<b>4.- Total de Gastos Contables no Presupuestarios</b>	<b>\$307,074,875</b>

### **c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### **Cuentas de Orden Contables:**

Valores

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Emisión de obligaciones

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Avales y Garantía

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Juicios

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente Trimestre

Bienes Concesionados o en Comodato.

El Instituto no cuenta con registros contables en esta cuenta por el presente trimestre

#### **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Cuentas de Ingresos/ Cuentas de Egresos.

El registro en cuentas de orden se utiliza para el registro de movimientos y valores que no afecten no modifiquen contablemente el balance de la Entidad. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto al cierre del mes de marzo 2026 son los siguientes:

**Contables:** El Instituto no tiene cuentas contables registradas en el presente trimestre.

**Presupuestarias:**

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
Ley de Ingresos Estimada	1,284,663,984
Ley de Ingresos por Ejecutar	961,548,344
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	40,423,004
Ley de Ingresos Devengada	363,538,644
Ley de Ingresos Recaudada	363,538,644

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,284,663,984
Presupuesto de Egresos por Ejercer	15,708,974
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	40,423,004
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,309,378,014
Presupuesto de Egresos Devengado	337,375,813
Presupuesto de Egresos Ejercido	336,227,058
Presupuesto de Egresos Pagado	336,227,058

“ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor” Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Elba del Carmen Guajardo Aguayo  
Directora General de  
Administración y Finanzas

Carlos Sosa Castañeda  
Coordinador Ejecutivo del  
Instituto

